



**RESOLUCIÓN N°: 0052**

**SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15/06/ 15.-**

**VISTO:**

El expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000344-8 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la "Adquisición de resmas de papel A4 y Oficio con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal" y;

**CONSIDERANDO:**

Que se solicitaron presupuestos y se recibieron cuatro (4) presupuestos de: 1-) EMPAL S.R.L. por un monto total de \$ 32.925 ( pesos treinta y dos mil novecientos veinticinco), 2-) ADDOUMIE LABATH S.A. , por un monto total de \$ 36.900 ( pesos treinta y seis mil novecientos) 3-) ALL PAPER por un monto total de \$ 33.945 ( pesos treinta y tres mil novecientos cuarenta y cinco) y 4-) NESTOR TRIVISONNO S.R.L. por un monto total de \$ 38.022 ( pesos treinta y ocho mil veintidos). ;

Que analizadas todas las ofertas se sugiere la adjudicación a la firma 1-) EMPAL S.R.L. por un monto total de \$ 32.925 ( pesos treinta y dos mil novecientos veinticinco), por ser la más económica ;

Que, consta la autorización la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc.a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que la Dirección General de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 2-partida principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 203/15, el que obra adjunto al expediente;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

Que en su intervención la Jefatura Legal y Técnica no formula objeciones algunas;



**POR ELLO,**

**EL DEFENSOR PROVINCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Adjudicar la “Adquisición de resmas de papel A4 y Oficio con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal” – que forma parte de las presentes actuaciones, por la suma de \$ 32.925 (pesos treinta y dos mil novecientos veinticinco), conforme al detalle que se indica a continuación:

**a)EMPAL S.R.L.- CUIT: 30-70912913-5:**

<b>RENG.</b>	<b>CANT</b>	<b>DETALLE</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
1	300	Resma de papel tamaño A4, 75 grs., MARCA TEMPO.	\$ 14.607	\$ 14.607
2	300	Resma de papel tamaño Oficio, 75 grs.,MARCA TEMPO.	\$ 18.318	\$ 18.318
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$ 32.925</b>

**ARTICULO 2°:** Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

**ARTICULO 3°:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2015 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 2-Partida Principal 3 – - Finalidad 1- Función 2 – Ubicación Geográfica 82-63-306

**ARTICULO 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.